

*Resolución de 27 de abril de 2023 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), en relación con la Resolución de 7 de febrero de 2023 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 43 de 20 de febrero de 2023), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre:

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.-* Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las listas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad ([www.upm.es](http://www.upm.es)).

*Segundo.-* Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio, el día 17 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en los Bloques IX y X de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, calle Nikola Tesla, s/n, 28031, Madrid (Campus Sur UPM).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7430-6965-6C6FG7471P6362">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7430-6965-6C6FG7471P6362</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	27/04/2023 14:41:28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de abril de 2023

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7430-6965-6C6FG7471P6362">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7430-6965-6C6FG7471P6362</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	27/04/2023 14:41:28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		